## DECRETO №1149

Castro, 19 de junio de 2023

VISTOS: El Art. 77° de la Ley N°18.883,

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal donde aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, la solicitud del Sr. LUIS PORFIRIO SAN MARTIN FUENTEALBA, la Ley 21.554 que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal, la Sesión Ordinaria Nº67 de fecha 09.05.2023 del Honorable concejo Municipal, el Decreto Nº965 de fecha 12.05.2023; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

- 1.- Apruébese, Convenio de Pago con SAN MARTÍN FUENTEALBA LUIS , quien asume y se compromete a cancelar la deuda por PORFIRIO, RUT concepto de Servicio de Aseo Domiciliario del Rol Nº 011180116, domicilio comercial ARTURO PRAT 0S/N, de acuerdo a lo establecido en el artículo de la Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales.
- 2.- El contribuyente pagará su deuda (\$336.524) con \$100.000 contado y el saldo en un máximo de 4 cuotas mensuales, incrementadas en un 1,5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 del derecho ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El deudor se comprometerá a pagar oportunamente las cuotas estipuladas, que se devenguen durante la vigencia del Convenio. EL incumplimiento de estas obligaciones será suficiente para la Caducidad del Convenio y Clausura del Local.
- 4.- Por toda suma que entregue la deudora en abono o cancelación del Convenio, deberá exigir el boletín de pago correspondiente.
- 5.- La celebración del Convenio, implicará la inmediata suspensión de los procedimientos de apremio respecto de las deudas en él comprendidas, esta suspensión operará mientras la deudora se encuentre dando cumplimiento y mantenga vigente su Convenio de Pago.

6.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Tesorería Municipal deberá Heyar un estricto control estadístico y archivo celebrado y sus vencimientos.

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE LOALDE DANTE MONTIEL VERA MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)

DMV/JUB/MSB/YC

Distrib...

Interesado

Tesorería Municipal

C.c. Arch.